

ANUNCIO

CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER INTERINO, DEL ASPIRANTE CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA, ADSCRITA, DE FORMA INICIAL, AL SERVICIO DE AGUAS, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE INTERINOS CON LOS ASPIRANTES APROBADOS

Por Decreto de Alcaldía de 13 de Enero de 2019 y nº 23 de registro, se acuerda la contratación del aspirante con mayor puntuación, para proveer una plaza de oficial/a electricista con carácter interino adscrita, de forma inicial, al servicio de aguas, y la constitución de bolsa de interinos, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 2122, de 16 de Abril de 2019, se aprueban las bases y convocatoria para la provisión con carácter interino de una plaza de oficial/a electricista adscrita, de forma inicial, al servicio de aguas.

Con fecha 7 de Mayo de 2019 se anuncia la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85 y en la referida fecha se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento.

Celebradas las pruebas correspondientes, con fecha 29 de Noviembre de 2019, se publica en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, de mayor a menor, a efectos de determinar el orden de la bolsa (apartado 1.3 bases selectivas)

A tenor de lo dispuesto en el Anuncio referido en el párrafo anterior se propone la constitución de la bolsa de interinos con los aspirantes aprobados y la contratación, con personal laboral fijo de este Ayuntamiento, del aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:



DISPONGO


PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3474 de 17 de junio de 2019, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, de mayor a menor, a efectos de determinar el orden de la bolsa (Apartado 1.3 Bases Selectivas):

Apellido y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
Peña Moreno Antonio Jesús	257**5**E	27,7
Morilla Ortigosa Alejandro	4459****X	17,28

TERCERO- Constituir la bolsa de interinos con los aspirantes aprobados, de acuerdo con el orden que figura en el apartado 1.3 de las bases selectivas.

 CVE: 07E4000C600F00W2V4U1C6E3O2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/01/2020 13:40:25	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00011 Fecha: 19/03/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

 CVE: 07E4000C62B0001108U4C1F8Y6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 21/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/01/2020 12:36:43 <small>FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	DOCUMENTO: 20200811696 Fecha: 21/01/2020 Hora: 12:36
		

CUARTO.- Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a D. Antonio Jesús Peña Moreno, con DNI 257**5**E, en tanto y en cuanto es el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía 2122, de 16 de Abril de 2019.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. El Secretario Accidental, doy fe. Fdo.: Miguel Barrionuevo González”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

**El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda**



CVE: 07E4000C600F00W2V4U1C6E3O2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00011 Fecha: 19/03/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/01/2020 13:40:25	



CVE: 07E4000C62B000I1O8U4C1F8Y6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20200811696 Fecha: 21/01/2020 Hora: 12:36
	MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 21/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/01/2020 12:36:43 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	

